

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

11968 Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Cabo de la Policía Local: Relación de admitidos y composición Tribunal.

En la oposición arriba indicada, con fecha 11.09.08, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente Resolución, mediante la que, además de aprobar la relación de aspirantes admitidos, aprueba la convocatoria para el inicio de las pruebas. La Resolución, en su parte dispositiva, es del tenor literal que sigue:

“Decreto de la Alcaldía n.º 179/08 de 11.09.08

Una vez publicadas en el B.O.R.M. n.º 145 de fecha 24.06.08, las Bases de la Convocatoria del concurso-oposición de tres plazas de Cabo de la Policía Local, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 04.09.08, se ordenó la suspensión temporal de dicha tramitación hasta que la CARM procediese a la designación de los vocales que la representasen. Como quiera que dicha designación ya se ha producido procede ahora reactivar las actuaciones y, en consecuencia, aprobar la lista provisional de admitidos para su posterior publicación.

Por lo que en virtud de lo dispuesto en las Bases Quinta y Sexta de dicho proceso, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio del presente, He Resuelto:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no se formularan reclamaciones:

Aspirantes admitidos:

| N.º | Nombre y apellidos | D.N.I. |
|-----|-------------------------------|--------------|
| 1. | ROBERTO ESPINOSA MARTINEZ | 48.458.698-K |
| 2. | JESUS FRANCISCO OLTRA GRAU | 34.817.917-B |
| 3. | FRANCISCO JOSE VELASCO GARCIA | 34.810.689-M |

Aspirantes excluidos: Ninguno

Segundo.- Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal que ha de actuar en la citada oposición:

PRESIDENTE: Titular: Rosa M.ª Hernández Tomás.

Suplente: Pedro M. Esteban Martínez.

SECRETARIO: Titular: José Antonio López Campuzano.

Suplente: Antonio Rosique Amat.

VOCAL REPRES. C.A.R.M.: Titular: Joaquín Albaladejo Ayuso.

Suplente: Raquel Lozano Salamanca.

VOCAL JEFATURA POLICIA: Titular: José Joaquín Cánovas Oltra.

Suplente: José Antonio Sánchez Navarro.

VOCAL POLICIA LOCAL: Titular: José Antonio López Navarro. Suplente: Antonio Zaragoza Jiménez.

Tercero.- El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 7 de octubre a las 17'00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Beniel, de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para su identificación. Los demás anuncios se publicaran en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Beniel, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

Cartagena

12015 Aprueba Definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 3 del Plan Parcial Los Urrutias.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha dieciocho de julio de dos mil ocho, se Aprueba Definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 3 del Plan Parcial Los Urrutias 1, presentado por Promociones Peñalver Garceran, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 1 de septiembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.